Suplementos Istitucionales

NUMERO: ENG 5267.08
FECHA: July 13, 2009
ASUNTO: Regulaciones para visitas (FCI/FDC/FPC)

1. PROPOSITO Y ALCANCE: A establecer y hacer efectivo los procedimentos de visitas para los FCI, FDC, y FPC.

2. DIRECTRICES AFECTADAS:

Declaración de Programa 5267.08, Regulaciones de Visitas, fechó Mayo 11, 2006, son citadas.
Suplemento Institucionales ENG 5267.06, Regulaciones de Visitas (FCI/FDC/FPC), fechó Augusto 6, 2008, es desbancado.

3. CORRECCIONAL NORMAS CITADAS: 4-4440, 4-4441, 4-4442, 4-4445, 4446

4. LA AREA DE VISITAS: Todos de los visitas sociales y legales para suceder en el area de visitas. Los visitantes y los presos serán asignados los asientos a entrar en el área de visitas. Todos los presos de Unidades Especiales serán sentado's separados de los presos del población regular. Durante los fines de semanas y los días festivos, los visitantes deben registrar por las 9:30 a.m. o tendan que reresar a las 11:00 a.m. para procesimiento .

Todos las visitas sociales en el FDC ocurriran en el cuarto de servicio de alimento. El oficial de la unidad, asistara al oficial del sitio que visita cunado las areas de visitas afuera estan abiertas, haciendo redondos con estas areas para observar internos y a sus visitantes. Asignnaran los vivitantes y los internos el asiento sobre entrar en el cuarto de servicio de alimento, durante horas que vivita ocurrira en el cuarto de dia asignado del campo sobre la aprobacion de un meimbro de la unida.

5. HORAS DE VISITA: Las horas que visitan estaran como el FCI:

Lunes y Viernes:	5:00 p.m. hasta las 9:00 p.m.
Sabado,Domingo y Dias Festivos	8:30 a.m. hasta las 3:30 p.m.

DISTRIBUTION:

Warden	Manager, PSC	Inmate Law Library
AW(O)	Department Heads	Duty Officer File
AW(P)	Lieutenants	Control Center
A.F.G.E.	Executive Assistant	

Las horas que visitan serán sigue como para el FDC:

A Los reos de la unidad visitarán en días impares
B Los reos de la unidad visitaran el incluso dias

Viernes	5:00 de la tarde a 9:00 de la noche
Sabado, Domingo y Dias de fiestas	8:30 de la mañana a 3:30 de la tarde

El Festivo de gracias y Navidad serán partidas entre ambas unidades. En los dos día's de Festivo indicadas, la Unidad "A" visitará a las 8:30 a.m. o a las 12:00 p.m. y la Unidad "B" visitará a las 12:00 p.m. o a las 3:30 p.m. con un máximo de visita, de una hora.

Las horas de visita serán sigue como para el FPC:

El Lunes y El Viernes:	5:30 de la tarde a 9:30 de la noche
El Sabado, El Domingo y Los Días del Fiestas	8:30 de la mañana a 9:45 de la mañana *
	11:30 de la mañana a 3:30 de la tarde

*En Sabados, Domingos y Días Festivos , la visita será cerrada a las 9:45 a.m. asta las 11:30 a.m. para la cuenta de presos y la comida de almuerzo. Se espera que los vivitantes dejen los argumentos de la institucion y veulvan a las 11:30 a.m.

No habrá visitas sociales los lunes, martes, miercoles o jueves, para la facilidad del FDC y no ay visitas sociales el martes, miercoles o jueves en el FCI y el FPC..

6. FREQUENCIA DE VISITAS Y NUMERO DE VISITANTES:

A. FREQUENCIA: Los presos serán permitidos el suma de 40 puntos por cada mes para el FCI y 30 puntos por mes para el FDC. Uno punto será cargado por cada hora el lunes & los viernes y dos puntos serán cargados por cada hora en visitas de fines de semanas y Días festivos. Cualquier visita que excede 15 minutos es considerada una hora entera. Las visitas legales no serán contadas hacia el suma del punto. Adicionalmente, todos los presos de FPC que toman parte en el Programa de Compañero de Preso serán dados un adicionales 10 puntos por mes. Visitas legales por los reos del FDC quien esta viviendo en el FCI en Unidad Especial de Vivienda (SHU siglas en inglés), será coordinado con una miembro del equipo de la unidad y el abogado del preso. Un preso debe comunicar a su abogado que el esta viviendo en SHU para facilitar una transición lisa.

Cuando un preso del FDC y FPC ha alcanzado su total de puntos por el mes y quirre tiempo adicional, el puede pedir adicionales del Ayudante Ejecutivo.

Cuando un preso de FCI ha alcanzado su suma del punto por el mes y el quiere puntos adicionales, el preso debe someterse una forma “El Pedido del Preso a Personal” al Director de la Unidad indicar el nombre de visitor y la razona para la visita.

Los presos que llegan en el FCI/FPC/FDC será proporcionado la oportunidad de someterse un pedido inicial para visitantes en tiempo. Allí después de que preso será permitido cambiar su lista visitante una vez cada cuarto; Enero, Abril, Julio, y Octubre.

B. NUMERO DE VISITANTES: Debido al espacio que visita limitado, los presos serán permitidos sólo tres personas por la visita. Pequeños niños todavía no andando no será contado hacia el suma. Peticiones para tener a más de tres personas para una visita deben ser sometidas en un "el Pedido de Preso a Personal" forma, por el Director de la Unidad, entonces por el Capitán para la aprobación final.

Los presos de FPC serán permitidos tener tres visitantes (excluyendo a niños todavía no andando) durante una visita. Si atestar llega a ser un asunto, el Teniente de Operaciones será contactado para aprobar la terminación temprana de visitar, les dando la consideración a esos visitantes que no son considerados del área que conmuta. El Teniente de Operaciones completará el "Visitando la Negación" forma (Accesorio D) cuando una visita es terminada.

7. VISITANTES REGULARES: Ademas de la familia inmediata y de pariented de familia immediata, un preso puede solicitar hasta 10 amigos es añadido a su lista visitante. El miembro de la no-familia inmediata será susceptible a una investigación del fondo antes de visita. Comúnmente, reos de FDC sólo serán autorizados a colocar miembros de familia inmediata en su lista visitante. Debido espaciar las limitaciones,cualquier excepción debe ser aprobada por el Ayudante Ejecutivo.

Los presos se someterán nombres de visitantes anticipados a su consejero correccional. El Consejero Correccional es responsable de la preparación y la aprobación de todas las listas visitantes. Las listas incluirán las direcciones así como números de teléfono si conocido. El número del seguro social y las fechas del nacimento deben ser agregadas también para la identificación adicional. El consejero puede requerir información completa antes de aceptar la forma visitante del pedido. Es la responsabilidad de preso de informar a visitantes cuando ellos han sido añadidos su visitar aprobado la lista. Una vez que visitantes son aprobados, el Consejero Correccional será responsable de iniciar y actualizar que visitan los registros y notificar a preso si los visitantes son aprobados o son rechazados. Comúnmente, nadie será permitido visitar un preso si ellos no están en el visitar aprobado de la lista del preso antes de la llegada, inclusivo miembros de familia más cerca.

Un miembro del equipo de la unidad debe ser contactado si un visitante no está en la lista del visita de un preso. El miembro del equipo de la unidad evaluará la situación para determinar si hay alguna circunstancia excepcional, tal como visitantes la aprobación PENDIENTE que son todavía no adaptó en el Programa Visitante. Debe ser una ocasión muy rara cuando un preso es permitido a un visitante que no está en la lista visitante.

Los visitantes no estarán en más de una lista de un preso. Todas excepciones deben ser aprobadas. Por el Encargado Asociado, Programa (AW (P) sigla en inglés). Sólo pedidos para miembros de familia más cerca serán considerados (es decir, la madre que tiene dos hijos presos.)

Presos pueden tener la madre de sus hijos añadió a su lista visitante . Sin embargo, debido espaciar las limitaciones y la seguridad conciernen, estos visitantes deben traer el niño de preso con ellos ser permitido antes visitar. Los niños bajo la edad de dieciséis no pueden visitar a menos que acompañado de un adulto responsable. Ellos responsables pueda ser colocado en la lista visitante, pero en esto no es requerido si un adulto es responsable de ellos. Ordinariameante, es esperado que niños que entraran la facilidad serán relacionados al preso, pero un visitante puede ser responsables de otros niños que no son relacionados al preso.

Presos pueden someterse los nombres de personas por su lista de visitantes quien son miembros de la familia inmediata de el (la madre, el padre, el padrastro y la madrastra, los padres adoptivos, los hermanos y hermanas, cónyuge, e hijos.) Relaciones del común-ley son reconocidas como un cónyuge, sin embargo, debe tener la prueba del estado común-ley. Un “Declaración Matrimonio del Común-Ley” es aceptable cuando ambos partidos han notariado firmas y el documento es archivado con el Departamento de Automóvil (DMV siglas en inglés). Otra documentación aceptable de la posición consensual incluye los contratos conjuntos de la renta, cuentas de teléfono, los títulos de automóvil, etc.; con ambos nombres en ellos. Cualquier preso que crea el casamiento consensual simplemente para privilegios de visita puede ser susceptible a la acción y/o la restricción disciplinarias de privilegios visitantes.

Un preso que no tiene a un esposo legal, pero hay un individuo con quien el preso ha estado viviendo juntos, y allí es documentado la evidencia que la relación fue semejante a eso de un esposo, ese individuo puede ser aprobado para visitar. La relación que previamente establacida debe ser documentada, que puede incluir los nombres en un arrendamiento, los certificados de nacimiento de niños, la dirección común en un permiso de conducir, etc. y es susceptible a la investigación normal los procedimientos antes de la aprobación.

8. VISITANTES DEL NEGOCIO: Cuándo una decisión que ha afectado ganancias o activos de preso o aspectos de su negocio, él puede solicitar a un visitante de negocios sometiendo una forma de "peticion del preso al personal" a su Consejero Correccional. El Consejero Correccional investigará la legitimidad del pedido y se somete sus conclusiones al Encargado para la aprobación o la desaprobación de la visita.

9. VISITANTES CONSULARES: El Ayudante Ejecutivo es responsable de coordinar las visitas de cónsul de países extranjeros.

10. VISITANTES ESPECIALES: El Capitán será el funcionario final que aprueba para todas visitas especiales. Los presos se someterán una forma de "peticion del preso al personal" a su consejero correccional cuando ellos quieren una visita de una persona no en su lista visitante ni que no es un miembro de la familia inmediata. El visitante potencial estara susceptible a un cheque de un registro los antecedentes penales (NCIC sigla en inglés). El período que espera para un pedido especial de la visita es aproximadamente 90 días. El Consejero Correccional investigará la legitimidad del pedido y lo recomienda al Director de la Unidad y el Capitán, con o aprobación o la desaprobación. Los miembros de la familia que solicita para visitar un preso hospitalizado será aprobado en el avance por el Encargado. Los miembros de la familia serán requeridos a completar un título 18 en el hospital antes de visitar. El hospital local que visita las regulaciones será seguido.

11. APLAZADOS: Visitas para presos aplazados sera limitado a los miembros de la familia inmediata. Presos debe someterse una forma de “el Pedido de Preso a Personal” a su Consejero Correccional, catorce dias antes del visita.

12. VISITAS DE ABOGADO: Sobre el pedido, las visitas legales pueden ser acomodadas durante visitar social a el FCI, FDC, o el FPC. Adentro del FCI y FPC, un Abogado o otro representante legal, serán informados que un espacio privado no puede ser arreglado para ellos durante las horas de visita sociales y ellos pueden planificar una visita privada por el personal del equipo de la unidad. En el FDC, las visitas legales son realizadas durante visita social. Todas personas que buscan una visita legal serán tenidas con cualquier preso al mismo código del vestido y otras reglas que gobiernan las operaciones de cualquiera de los espacios visitantes.

Personal del equipo de la unidad,pero primordialamente El Consejero Correccional del preso asegurará que las visitas legales sean coordinadas y son realizadas en una moda oportuna y ordenada. Los abogados serán procesados a visitantes como legales a demostrar la posición buena con cualquier barra en los Estados Unidos. Las personas que reclama la posición de un abogado que no puede ser confirmado, ni cuya posición se origina en un estado soberano extranjero, será referida al Especialista del Asistente de abogado para la confirmación de su posición. Los abogados serán requeridos a completar la **Declaración Visitante de Abogado**, de acuerdo con la Declaración del Programa(PS sigla en inglés) 1315,06, el Preso las Actividades Legales, la Fijación D.

Esta forma será completada una vez para cada preso visitado. **La Aplicación para Entrar la Institución como Representativo**, PS 1315,06, la Fijación F, será completada por cualquier persona de no-abogado que es empleada por, o actúa a favor del Abogado, por ejemplo Asistente de Abogado, secretario legal, etc. Esta forma será completada por la persona (personas) buscando la entrada a favor del Abogado, será firmada por el Abogado, y finalmente revisado por un miembro del equipo de la unidad de preso antes el no-abogado es permitido los privilegios legales de visita. Sobre la aprobación de privilegios legales de visita para un no-abogado, el equipo de la unidad notificará Visitando el personal del Espacio de la aprobación. El oficial de visitante desarrollará y mantendrá un cuaderno de bitácora, listando a los no-abogados que han sido otorgados la posición legal de visita.

Este tronco listará a la persona (personas) otorgó esta posición, la fecha sobre que fue otorgada, y el nombre del empleado que aprueba.

Los documentos legales pueden ser cambiados entre el Abogado y el preso que ellos visitan durante la visita legal. El abogado puede no, sin embargo, es permitido dar ninguna materia a presos que ellos no representan y no visitan. Los documentos traen entre el área de vistitante por el preso, y los dan al preso por el Abogado o otro representante legal, serán buscado por contrabando, pero no serán leído por el personal.

A menos que immediamente necesitado por concierna para el correr seguro y continuado de la institución, el encima de visita legal notada privilegios no sera rechazado o suspendido antes de notificando al Teniente de Operaciones. Usando la cadena de mando, y tan pronto como posible, el Teniente de Operaciones notificará, el IDO, AW(P) y/o el Encargado, si él cree cualquiera de estos privilegios debe ser rechazado o debe ser suspendido.

13. PROCEDIMIENTOS Y REGULACIONES DEL AREA DE VISTANTES: La fijación B describe los procedimientos para admitir a visitantes, para las regulaciones, y para el conducto de presos y visitantes en el área de visitante. Es la responsabilidad de preso de informar a sus visitantes de esta información. El preso recibirá una copia de esta fijación en la clasificación de la unidad o viendo a su Consejero Correccional. Además, las copias de la Fijación B serán hechas disponible en La investigación la ubicación para visitantes sobre el pedido.

14. El TRAJE VISITANTE PARA PRESOS: Solamente ropa entregado a los presos de la institución (camisas, los pantalones, los zapatos) son permitidos en el area de visitante. Camisas debe ser abrochado y debe ser metido en los pantalones. Solamente un pañuelo, peine de plastico, una banda de boda, una medalla/cadena y casco religiosos aprobados, y lentes de prescripción son permitidos ser traídos en el espacio visitante por presos.

15. TERMINACION DE VISITANTES: Cuando el area de visitantes alcanza cabida, el #1 oficial visitante consultará con el Teniente de Operaciones antes de terminar cualquier visita. El Teniente será responable por terminando visitas al FDC y FPC. Los privilegios visitantes de presos con visitantes locales serán terminados primero. El distancia a la institución determinará otra terminaciones. Si espacio adicional es necesario, las visitas de esos individuos ha estado visitando por el tiempo mas largo será terminado. El personal debe tratar de evitar las visitas que terminan de esos individuos que viajaron de fuera de estado.

16. CONTROLANDO: El IDO viajará el área de visitante a menos que dos veces durante su periodo de servicio. Adicionalmente, el IDO es de asegurar otro actividades de la institución son mantendio sin interfencia o prolongada de los visitantes de preso.

17. PROGRAMA DE VISITANTES DE PRESO: Si un preso incapaz de recibir las visitas sociales, el podria contactar el Capellán quién arreglará las visitas con un voluntario para él. Presos no colgará por estes visitas, o por visitas de clero.

18. ASISTENCIA PARA TRANSPORTACIÓN: Refiere a la Fijación A por presos del FCI, la Fijación B por presos del FPC, y Fijación C por presos del FDC.

19. FECHA EFECTIVO: Este suplemento es efectivo sobre emisión.

20. LA OFICINA DEL INTERES PRIMARIO: Servicios Correccional

//s//
Rene G. Garcia, Warden

ENG 5267.08
July 13, 2009
Accesorio A

ASISTENCIA PARA TRANSPORTACIÓN POR EL FCI/FDC/FPC

El Instituto Correccional Federal es localizado suroeste de Denver, en Littleton, Colorado. La dirección exacta de la institución es 9595 Avenida de Quincy, Littleton, Colorado, 80123 (303-985-1566 central telefónica principal). La institución es localizada al sur de la Avenida de Hampden (también conocido como ruta #285) aproximadamente 1 milla. Salga al sur lejos Hampden en la Avenida de Wadsworth o la Avenida de Kipling para llegar a la institución. En el cruce de la Avenida de Wadsworth y la vuelta de la Avenida de Quincy al oeste (hacia las montañas) y maneja aproximadamente 1 ½ millas. La institución estará en el lado del norte de Quincy. En el Kipling y cruce de Avenida de Quincy, la institución puede ser vista apenas al este (lejos de las montañas).

Aeropuerto Internacional de Denver es localizado en el lado del noreste de Denver y FCI Englewood es aproximadente 50 millas del aeropuerto. Las direcciones del aeropuerto: Tome Pena (aeropuerto) Bulevar al sur, a autopista-70 (I-70 en inglés) al oeste, a Wadsworth al sur, a Avenida deQuincy al oeste o Avenida de Kipling al sur, a Avenida de Quincy al este. Una ruta alternidad del aeropuerto: Tome Pena Bulevar al sur al autopista 70 al oeste a C-470 al sur a Avenida de Quincy al este.

ALOJAMIENTOS Y TRANSPORTACIÓN:

FCI Englewood es localizado en el área metropolitano de Denver, Colorado, y muchos alojamientos de alojan existen. Refiere a las Páginas Amarillos por información del alojamientos y transportación

PROCEDIMIENTOS Y REGULACIONES PARA AREA DE VISITANTES - FCI/FDC

1. Todos los visitantes deben ser aprobados por el personal de la unidad de preso para ser permitido antes visitar. La única excepción sería presos que han sido cometidos recientemente a FCI Englewood dentro del la semana pasada, entonces miembros de familia más cerca (madre, el padre, el padrastro, fomenta a padres, los hermanos y las hermanas, el esposo, y los niños) puede ser permitido. Las relaciones consensuales son reconocidas con la prueba de la posición. Debido a limitado visitando el espacio, los presos serán permitidos sólo tres personas por la visita. Pequeños niños todavía no andando no será contado hacia el suma.

2. Cuándo visitantes vienen a la institución,ellos tendrán completan los procedimientos siguientes ser admitidos antes

A. Firme el libro del tronco de Visitante (el nombre de visitante, la fecha, el tiempo de la llegada, el nombre de visitar de preso). **La nota**: Los visitantes son requeridos a firmar este libro del tronco sobre la salida.

B. Lea y firme la Notificación a la Forma del Visitante. Esta forma informa a visitantes del Título 18 U. S. C. 1791 y 3571, que es la pena para traer sobre el motivo de la institución cualquier fusil, dispositivos destructivos, la munición, otros objetos diseñados para ser utilizados como un arma, los narcóticos, sustancias controladas, bebidas alcoholicas, la moneda, o cualquier otros objetos sin el conocimiento y el consentimiento del Encargado.

C. Pase por el detector de metales de camino a través exitosamente

D. Ningún artículo(por ejemplo, las bolsas o las chaquetas) personal no puede buscar completemente no será permitido. Visitantes pueden volver y ciérrelos en sus vehículos. Armarios pequeños son provistos a los visitantes en el vestíbulo anterior almanecer artículos durante el visita. **AVISO**: La institucíon no es responsable por cualquier artículo que pierde o robado de armarios. Todas bolsas que entra la facilidad debe ser claro.

Sólo comida para bebés comprada de una tienda y con la fábrica sella intacto será permitido en el espacio visitante y el suministro es regulado a la cantidad que podría ser consumida durante la visita. Los pañales son limitados a cantidades que acomodarán la longitud de permanece. La fórmula del bebé debe estar en un contenedor sellado con la botella vacía. Una vez que en el espacio visitante, la fórmula puede ser abierta y puede ser colocada en la botella. Ninguna botellas del vidrio ni contenedores serán permitidos en el espacio visitante. Además, los visitantes deben introducir comida para bebés o fórmula debido al alimentar de seno de hecho no serán permitidas en el espacio visitante. Un cambio de la ropa, y una manta serán permitidos para nuevos bebés nacidos.

E. Identificación: Todos los visitantes serán requeridos a presentar una identificación válida de foto (permiso de conducir - pasaporte) con firmas. La nota: Los niños bajo la edad de 16 no serán requeridos a presentar identificación; sin embargo, ellos deben estar acompañados de un padre, guardián legal. Los visitantes propuestos que no son 16 ni 17 años de la edad y acompañado de un padre, de guardián legal, o de miembro de familia más cerca por lo menos 18 años de la edad, deben tener la aprobación escrita de un padre, de guardián legal, o de miembro de familia más cerca por lo menos 18 años de la edad antes de visita.

F. Los visitantes que aparecen ser, o son intoxicados o bajo la influencia de narcóticos serán negados la entrada y serán pedido salir la propiedad institucional.

G. EL TRAJE POR EL AREA DE VISITANTE: Los calzones y las faldas deben ser la longitud de rodilla y no habrá las excepciones a esta regla. El tela de uniforme o el camuflaje coloraron las faldas o los pantalones, las faldas minis, la ropa transparente, forma las faldas apropiadas, los vestidos, los pantalones o las cimas, se obstinan las cimas, el tanque o las cimas sin mangas, o las cimas de tubo no son permitidas. Los niños bajo la edad de de 13 años de edad serán permitidos llevar calzones. Las prendas interiores deben ser llevadas. Cualquier área en la pregunta será referida al Teniente de Operaciones para la clarificación.

Calzado: En caso la investigación a oficiales encuentran que un calzado de visitante para ser dudoso, el Teniente será contactado a para proporcionar la clarificación en el calzado permitido entre el área del visitantes.

3. CONTACTO VISITANTE: Estrechando de manos, un abrazo, y un beso dentro del salta de buen gusto, son permitidos en el principio y a fines de la visita. El único contacto físico permitido durante visitar es el teniendo de manos. Presos con pequeños niños son proporcionados más contacto por el teniendo de niños y tener a sus niños se sienta en sus regazo

Una vez que un visitante entra por un visita,y entoncés parte. la institución, él o ella no será permitida entrar la facilidad otra vez.(por ejemplo parte por comida y entones deseo a volver).

4.Los oficiales visitantes del espacio no aceptarán ningún artículo ni el dinero para presos.

5. VENDEDORAS AUTOMATICAS: Los presos no son permitidos en el área de vendedora automática. Los visitantes pueden comprar artículos de las vendedoras automáticas y traer ellos apoyan al área de la visita. El uso de máquinas está en los usuarios posee el riesgo. No hay procedimiento de hacer ningún reembolso. No más de $25.00 serán permitidos entrar la institución

6. FUMANDO: Fumando no es permitido en propiedad federal.

7. NIÑOS: Es la responsabilidad de el preso y su visitante a controlarse sus niños durante el visita. Niños no serán permitidos para vagar el área de visitantes.. Una zona recreativa de niños es proporcionada en el FCI, que consiste en una pequeña área con una televisión. No hay una zona recreativa de niños en el FDC.

8. ANIMALES: Visitantes son prohibidos de traer animales en el motivo de la institución a menos que el animale sera un perro que ayuda personas incapacitadas. Esto debe tener con autorización previa del Encargado Asociado de Programas, el Capitán y Director respectivo de Unidad.

9. PHOTOGRAFO DE PRESO:Habrá un fotógrafo de preso en el FCI que visita el espacio que estará disponible para retratos el Lunes & el Viernes de 6:00 - 8:00 de la tarde, y el Sábado, el Domingo, y las Días del Fiestas de 11:00 de la mañana. - 3:30 de la tarde. Ninguna fotos de conjunto del preso son permitidas y todas fotos deben ser apropiadas en la naturaleza.

El preso que paga por el retrato será el único preso permitido en el retrato
.
Este fijación es de ser anunciado en los vestíbulos y los áreas del visitantes..

PROCEDIMIENTOS Y REGULACIONES PARA AREA DE VISITANTES- CAMPO DE PRISIONEROS FEDERAL

1. Visitar es alentado. Todos visitantes deben ser aprobados por el personal de la unidad de preso para ser permitido antes visitar. Los presos federales del Campo de prisioneros son permitidos a cinco visitantes (excluyendo a niños todavía no andando) durante una visita. Si atestar llega a ser un asunto, el Teniente de Operaciones será contactado para aprobar la terminación temprana de visitar, les dando la consideración a esos visitantes que no son considerados del área que conmuta. .

Cualquier preso o el visitante que viola las reglas y las regulaciones del espacio visitante pueden ser negados las visitas futuras. Además, la acción legal puede ser iniciada para infracciones específicas de regla y regulación tomadas contra presos y/o visitantes. Los presos no son permitidos recibir nada de un visitante ni lo da a un visitante durante una visita.

Horas de Visita: Lunes y Viernes - 5:30 p.m. asta las 9:30 p.m.
Sabado, Domingo, y Días festivos - 8:30 a.m. a 9:45 a.m. y 11:30 a.m. a. a 3:30 p.m. Los visitantes deben de llegar una hora antes de la conclusión de horas de visita.

Cuándo visitantes vienen a la institución,ellos tendrán completan los procedimientos siguientes ser admitidos antes

A. Firme el libro del tronco de Visitante (el nombre de visitante, la fecha, el tiempo de la llegada, el nombre de visitar de preso). **La nota**: Los visitantes son requeridos a firmar este libro del tronco sobre la salida.

B. Lea y firme la Notificación a la Forma del Visitante. Esta forma informa a visitantes del Título 18 U. S. C. 1791 y 3571, que es la pena para traer sobre el motivo de la institución cualquier fusil, dispositivos destructivos, la munición, otros objetos diseñados para ser utilizados como un arma, los narcóticos, sustancias controladas, bebidas alcoholicas, la moneda, o cualquier otros objetos sin el conocimiento y el consentimiento del Encargado.

C. Ningún artículo personal no puede buscar completamente no será permitido. Los visitantes serán permitidos volver y cerrar el artículo en sus vehículos. Los abrigo pueden ser llevados en el espacio de visita. Sin embargo, los visitantes serán pedidos quitar sus abrigo y los cuelga en ganchos designados de abrigo antes de su visita con el preso. Si fuera de visitar es aprobado durante tiempos de tiempo inclemente, los abrigo pueden ser llevados afuera después de que sean buscados. A volver de fuera de visitar, todos abrigo serán buscados por el oficial y vueltos al área designada del almacenamiento.

Sólo comida para bebés comprada de una tienda y con la fábrica sella intacto será permitido en el espacio visitante y el suministro es regulado a la cantidad que podría ser consumida durante la visita. Los pañales son limitados a cantidades que acomodarán la longitud de permanece. La fórmula del bebé debe estar en un contenedor sellado con la botella vacía. Una vez que en el espacio visitante, la fórmula puede ser abierta y puede ser colocada en la botella. Ninguna botellas del vidrio ni contenedores serán permitidos en el espacio visitante. Además, los visitantes deben introducir comida para bebés o fórmula debido al alimentar de seno de hecho no serán permitidas en el área.

D. Identificación: Todos visitantes serán requeridos a presentar una identificación válida de foto (permiso de conducir - pasaporte) con firmas. La nota: Los niños bajo la edad de 16 no serán requeridos a presentar identificación; sin embargo, ellos deben estar acompañados de un padre, guardián legal. Los visitantes propuestos que no son 16 ni 17 años de la edad y acompañado de un padre, de guardián legal, o de miembro de familia más cerca por lo menos 18 años de la edad, deben tener la aprobación escrita de un padre, de guardián legal, o de miembro de familia más cerca por lo menos 18 años de la edad antes de visita.

E. Los visitantes que aparecen ser, o son intoxicados o bajo la influencia de narcóticos serán negados la entrada y serán pedido salir la propiedad institucional.

2. EL TRAJE POR EL AREA DE VISITANTE: Los calzones y las faldas deben ser la longitud de rodilla y no habrá las excepciones a esta regla. El tela de uniforme o el camuflaje coloraron las faldas o los pantalones, las faldas minis, la ropa transparente, forma las faldas apropiadas, los vestidos, los pantalones o las cimas, se obstinan las cimas, el tanque o las cimas sin mangas, o las cimas de tubo no son permitidas. Los niños bajo la edad de de 13 años de edad serán permitidos llevar calzones. Las prendas interiores deben ser llevadas. Cualquier área en la pregunta será referida al Teniente de Operaciones para la clarificación.

Calzado: En caso la investigación a oficiales encuentran que un calzado de visitante para ser dudoso, el Teniente será contactado a para proporcionar la clarificación en el calzado permitido entre el área del visitantes.

3. CONTACTO VISITANTE: Estrechando de manos, un abrazo, y un beso dentro del salta de buen gusto, son permitidos en el principio y a fines de la visita. El único contacto físico permitido durante visitar es el teniendo de manos. Presos con pequeños niños son proporcionados más contacto por el teniendo de niños y tener a sus niños se sienta en sus regazo

Una vez que un visitante entra por un visita,y entoncés parte. la institución, él o ella no será permitida entrar la facilidad otra vez.(por ejemplo parte por comida y entones deseo a volver).

Los oficiales visitantes del espacio no aceptarán ningún artículo ni el dinero para presos.

4. VENDEDORAS AUTOMATICAS: Los presos no son permitidos en el área de vendedora automática. Los visitantes pueden comprar artículos de las vendedoras automáticas y traer ellos apoyan al área de la visita. El uso de máquinas está en los usuarios posee el riesgo. No hay procedimiento de hacer ningún reembolso. No más de $25.00 serán permitidos entrar la institución

5. FUMANDO: Fumando no es permitido en propiedad federal.

6. NIÑOS: Es la responsabilidad de el preso y su visitante a controlarse sus niños durante el visita. Niños no serán permitidos para vagar el área de visitantes.. Una zona recreativa de niños es proporcionada en el FCI, que consiste en una pequeña área con una televisión. No hay una zona recreativa de niños en el FDC.

7. ANIMALES: Visitantes son prohibidos de traer animales en el motivo de la institución a menos que el animale sera un perro que ayuda personas incapacitadas. Esto debe tener con autorización previa del Encargado Asociado de Programas, el Capitán y Director respectivo de Unidad.

ENG 5267.08
July 13, 2009
Accesorio D

Departamento de Justicia/ Agencia Federal de Prisones
Federal Correctional Institution Englewood

Negación de Visita

Fecha: _____

El Tiempo de la Negación:_____

Nombre de Visitante:_____

Nombre de Preso Visitó:_____ Reg#_____

Razone para la Negación:

_____
_____
_____
_____

Los pasos si cualquiera, tomado para investigar este incidente antes de la negación:

_____
_____
_____
_____
_____

OFICIAL: _____

TENIENTE DE OPERACIONES: _____

El Nombre impreso/Firma

CC: Capitá n
Servicio Oficial de la Institución (IDO)